

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Anuncio de 13 de diciembre de 2024, de la Red Logística de Andalucía, S.A., por el que se otorga plazo para presentación de propuestas alternativas para la adjudicación de contrato de alquiler de parcelas ubicadas en el sector de Guadarranque del Área Logística de Interés Autonómico Bahía de Algeciras, para la prestación de los servicios de parking de vehículos industriales y servicios de suministro de combustibles.

El Plan Funcional de Área Logística de Interés Autonómico de la Bahía de Algeciras fue aprobado mediante Orden de 23 de enero de 2015 (BOJA núm. 20, de 30 de enero). En este plan, se refleja la existencia de una manzana denominada Centro Integrado de Servicios y Centro de Tránsito Internacional (CIS-CITI) en el que aparecen los usos permitidos en la misma, y entre los que se encuentran los siguientes:

- Aparcamiento de vehículos pesados, con los servicios correspondientes: Vestuarios, oficinas, taquillas, autolavados, talleres adjuntos, básculas, etc.
- Estación de Servicio, con los usos asociados de suministro de carburante, aire y aceite, venta de suministro y lubricantes, etc.
- Consolidación y fragmentación de carga.
- Actividades industriales de empaquetamiento o pequeñas transformaciones.

Red Logística de Andalucía, S.A., entidad gestora del Área Logística de Interés Autonómico de la Bahía de Algeciras, ha recibido propuesta plenamente compatible con los usos permitidos, para formalizar un contrato de alquiler de las parcelas, incluidas en el CIS-CTTI, identificadas como parcelas 3 y 4 de la Modificación del Estudio de Detalle del Equipamiento Dotacional del CIS-CTTI de la Zona de Actividades Logísticas de San Roque (Cádiz), en las siguientes condiciones básicas:

- Superficies de las parcelas:
 - Parking de Vehículos Pesados: 27.563 m².
 - Estación de Servicio: 8.643 m².
- Rentas por uso de superficies: A aplicar en función de la superficie ocupada.

	Rentas Parking Pesados €/m ² /año.	Rentas Estación Servicios €/m ² /año.
Año 1	4,40 €	4,00 €
Año 2	4,70 €	4,25 €
Año 3	5,00 €	4,50 €
Año 4	5,25 €	4,75 €
Año 5	5,50 €	5,00 €
Año 6	Actualización rentas IPC	

- Actualizaciones de renta IPC: Se establece una limitación máxima para el índice del 3%. Durante los 5 primeros años de contrato las rentas quedan exentas de actualización.
- Duración del contrato de arrendamiento: Se establece un plazo de 30 años.

00312870

- Ocupación del Parking de Vehículos Pesados: La ocupación de la parcela del parking se podrá realizar de manera progresiva tal y como se recoge más adelante, con una ocupación mínima anual que se especifica a continuación:

Inicio primer año: 10.000 m².

Inicio segundo año: Se añadirá un mínimo de 8.781,5 m².

Inicio tercer año: Se completará la totalidad de la superficie.

- Ocupación de la Estación de Servicios: Se ocupará en su totalidad desde el inicio de contrato, priorizando el servicio de combustible al resto de actividades o servicios en la misma.

- Periodo de carencias sobre rentas: De acuerdo con lo aprobado en las Bases de Comercialización de Red Logística de Andalucía, S.A., aprobadas en el Consejo de Administración de marzo de 2022, se establecen los siguientes plazos de carencia en el pago de las rentas en función del volumen de inversión a realizar por el peticionario:

- Inversiones hasta un millón de euros: Hasta 3 meses de carencia.
- Inversiones hasta 3 millones de euros: Hasta 6 meses de carencia.
- Inversiones hasta 9 millones de euros: Hasta 9 meses de carencia.
- Inversiones superiores a 9 millones de euros: Hasta un año de carencia.

En la propuesta recibida se compromete un volumen de inversión que lleva aparejada una carencia de 9 meses en el pago de las rentas de alquiler.

- Gastos comunes: Empezarán a devengarse en el periodo que resulta más corto entre obtención de la licencia de obras, ocupación de la parcela o como máximo a los 9 meses desde la firma del contrato.

Con objeto de atender al principio de concurrencia, se abre un plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, al objeto de presentación de propuestas alternativas. En caso de que en plazo marcado resultare alguna propuesta concurrente a la inicialmente presentada, se procederá a un concurso, cuyos criterios de adjudicación conjuguen para la determinación de la oferta más ventajosa, la mejor propuesta económica, con el interés social y funcional del proyecto, en forma de creación de puestos de trabajo, y mayor interés logístico.

Las propuestas se presentarán en el registro de Red Logística de Andalucía, S.A., en calle Pablo Picasso, 6, 41018 Sevilla, así como en las oficinas de la entidad ubicadas en el Edificio de Servicios del Sector El Fresno, 11370 Los Barrios (Cádiz).

Para cualquier información adicional, pueden dirigirse a la dirección de correo electrónico info@redlogisticadeandalucia.es, facilitando datos de contacto y texto de la consulta.

Sevilla, 13 de diciembre de 2024.- El Director Gerente, Onofre Sánchez Castaño.